



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 151-2024-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 07 de octubre de 2024 a las 16h55.-**VISTOS.**- Agréguese al expediente los siguientes documentos: **i)** Acta Nro. 173-04-10-2024-SG de 04 de octubre de 2024, referente a la diligencia de sorteo del conjuetz o conjeza que integrará el Pleno Jurisdiccional que conocerá los incidentes de excusa propuestos en esta causa. **ii)** Memorando Nro. TCE-SG-OM-2024-0277-M de 04 de octubre de 2024, suscrito por el secretario general de este Tribunal.

ANTECEDENTES. -

1. El 03 de octubre de 2024, en mi calidad de juez sustanciador, mediante auto¹ dispuse:

"PRIMERO: Requerir a la Secretaría General de este Tribunal, certifique en orden de designación los jueces principales y suplentes, o mediante sorteo la conjeza o conjuetz, que integrarán el Pleno Jurisdiccional para el conocimiento y resolución de los incidentes de excusa presentados en esta causa por los jueces electorales: doctor Ángel Torres Maldonado, magíster Guillermo Ortega Caicedo, y abogada Ivonne Coloma Peralta.

SEGUNDO: Requerir a la Secretaría General de este Tribunal, convoque a los jueces principales, jueces suplentes, conjeza o conjuetz, según corresponda, que integrarán el Pleno Jurisdiccional encargado de conocer y resolver de los incidentes de excusa presentados en esta causa; y, remita el link que contenga el expediente íntegro."

¹ Expediente fs. 76-77.



**Causa No. 151-2024-TCE
(Incidente de excusa)**

2. El 04 de octubre de 2024, se realizó el sorteo² del conjuer o conjeza que integrará el Pleno Jurisdiccional para el tratamiento de los incidentes de excusa presentados en esta causa. Cumplida la diligencia, consta que el conjuer que integrará el Pleno será el doctor Marcow Alberto Rodríguez Sandoval, conforme consta en la razón³ sentada por el secretario general de este Tribunal.
3. El 04 de octubre de 2024, el secretario general de este Tribunal emitió el memorando Nro. TCE-SG-OM-2024-0277-M, en el cual certifica que, el Pleno Jurisdiccional que conocerá y resolverá los incidentes de excusa presentados dentro de la presente causa, se encuentra conformado de la siguiente manera: doctor Fernando Muñoz Benítez, doctor Joaquín Viteri Llanga, abogado Richard González Dávila, doctor Roosevelt Cedeño López, y doctor Marcow Alberto Rodríguez Sandoval.

Por lo expuesto, contando con la debida conformación del Pleno Jurisdiccional, y continuando con el trámite de ley, en mi calidad de juez sustanciador, **DISPONGO**:

PRIMERO: Requerir a la Secretaría General de este Tribunal, agregue a los autos copias certificadas de los expedientes de las causas Nro. 155-2024-TCE y 169-2024-TCE, en atención a la solicitud formulada como prueba, por la jueza electoral, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el escrito de interposición de su incidente de excusa.

SEGUNDO: Notificar con el contenido del presente auto:

- i. Al denunciante, señor Marlon Andrés Pasquel Espín, en los correos electrónicos: veeduría.ec.ciudadana@gmail.com ; marlon.pasquel@gmail.com ; y, vh.coffre@yahoo.com

² Expediente fs. 84-85.

³ Expediente fs. 86.



**Causa No. 151-2024-TCE
(Incidente de excusa)**

- ii. Al juez electoral, doctor Ángel Torres Maldonado, en el correo electrónico: angel.torres@tce.gob.ec ; y, angeltm63@hotmail.com
- iii. Al juez electoral, magíster Guillermo Ortega Caicedo, en el correo electrónico: guillermo.ortega@tce.gob.ec ; y, en su despacho situado en este Tribunal.
- iv. A la jueza electoral, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el correo electrónico: ivonne.coloma@tce.gob.ec ; y, en su despacho situado en este Tribunal.

TERCERO: Publicar el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral, www.tce.gob.ec.

CUARTO: Siga actuando el magíster Milton Paredes Paredes, en su calidad de secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. -" F.) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ SUSTANCIADOR, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico. - Quito, D.M., 07 de octubre de 2024


Msc. Milton Paredes Paredes.
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
JDH



